



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



San Miguel de Tucumán, **20 de Agosto de 2021.-**

Expte. N° 51.232-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Secretario de Bienestar Universitario de esta Facultad eleva nota solicitando extensión del período de inscripciones a Trabajos Prácticos y la excepción de la Mesa Castigo;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que, puesto a consideración el tema de extensión del período de inscripción a Trabajos Prácticos y luego de un prolongado debate, los Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan por unanimidad: *“Extender el período de inscripción a Trabajos Prácticos hasta el 10/09/2021”*;

Que se pasó a analizar el segundo pedido referente a la excepción de la Mesa Castigo y luego de un exhaustivo análisis se presentan 3 (tres) mociones: Moción 1, presentada por la Consejera Bioq. Ana Verónica Oldano: *“Autorizar la excepción de la aplicación de la mesa castigo hasta el turno noviembre/diciembre 2021”*; Moción 2, presentada por la Consejera Srta. Laura Guayán: *“Autorizar la excepción de la aplicación de la mesa castigo hasta la finalización del ciclo lectivo 2021”*; Moción 3, presentada por la Consejera Dra Ana Lucrecia Iruzubieta Villagra: *“No acceder a lo solicitado y que se trate cada caso en particular”*. Que realizada la votación se obtuvo el siguiente resultado: Moción 1: 5 (cinco) votos, Moción 2: 3 (tres) votos y Moción 3: 2 (dos) votos”;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de  
Google Meet de fecha 20/08/2021)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Extender hasta el **10/09/2021**, la inscripción a Trabajos Prácticos, dispuesto por Resol. HCD N° 0232-2020.-

**RESOL. HCD N° 0277-2021**

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **20 de Agosto de 2021.-**

Expte. N° 51.232-2021.-

Art.2º)- **No aplicar por la vía de la excepción y por única vez**, la sanción dispuesta en el punto II, Art.25º), inc.d) del Reglamento Alumnos, aprobado por Resol. HCD N° 0086-2018, referente a la mesa castigo, hasta las mesas de exámenes del turno Noviembre/Diciembre 2021.-

Art.3º)-De forma.-

**RESOL. HCD N° 0277-2021**

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán